

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 10/03/1997
Gestora: GVC GAESCO GESTIÓN, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 21/05/1997
Grupo Gestora: GVC GAESCO

Depositario: SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.

Grupo Depositario: SANTANDER

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euribor a semana capitalizado anualmente más 300 puntos básicos.

El Fondo tiene establecido un nivel máximo de riesgo en función de la volatilidad anualizada del 11%. El nivel medio de riesgo del fondo, en situaciones normales de mercado, es del 6% en términos de volatilidad anualizada.

El Fondo invertirá en valores nacionales e internacionales, de emisores públicos o privados de cualquier país, denominados en moneda euro o distinta del euro, admitidos a negociación en mercados oficiales, de funcionamiento regular, que ofrezcan una protección al inversor y que disponga de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión similares a las de los mercados oficiales españoles.

La exposición del Fondo a la renta variable será como máximo del 80% y en valores emitidos por empresas de elevada capitalización y máxima solvencia, de países pertenecientes a la OCDE. En situaciones normales de mercado, este Fondo invierte en valores de renta variable española (30%-35%), en valores de renta variable internacional (35%-40%), a través de las Bolsas Holandesa, Francesa y Portuguesa (8%) y en menor medida a través de las Bolsas Suiza, Italiana, Alemana e Inglesa.

La exposición del fondo a la renta fija será como mínimo del 20%, y se realizará en emisiones con una calidad crediticia media (rating entre BBB- y BBB+) hasta un máximo del 25% y el resto en calidad crediticia alta (rating A- o superior), según la agencia especializada Standard & Poor's o equivalente. En el caso que la emisión no estuviese calificada, se atenderá al rating del emisor, que deberá cumplir con los requisitos anteriormente expuestos. La duración media de la cartera de valores de renta fija será inferior a 7 años.

La exposición del Fondo a la renta variable y a la renta fija de países emergentes pertenecientes a la OCDE, a la Europa del Este y a la América Latina, será como máximo del 15% y cumplirán, en el caso de renta fija, con el requisito de la calificación crediticia anteriormente reseñada.

No existen límites definidos de inversión en divisas distintas del euro, por lo que la exposición al riesgo divisa puede alcanzar el 100%.

El Fondo podrá invertir hasta un 5% de su patrimonio en IIC financieras que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, cuya vocación inversora sea coherente con el objetivo de inversión del fondo y no pertenecientes al mismo grupo de la sociedad gestora.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito. Este tipo de inversión deberá cumplir con los requisitos de rating exigidos para el resto de las inversiones en renta fija.

No existen límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por sectores económicos, ni por tipos de emisores, si bien se invierte en aquellos valores que ofrezcan en cada momento, a juicio de la sociedad gestora, las mejores ratios de solvencia y perspectivas de revalorización.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el boletín oficial de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,7%	Patrimonio	de 0 a 5.000.000 euros
	0,6%	Patrimonio	de 5.000.001 a 7.000.000 euros
	0,5%	Patrimonio	a partir de 7.000.001 euros
	5% (*)	Resultados positivos anuales	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.